

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2013 EDICION N° 9.569

DECRETOS

DECRETO N° 2323

Resistencia, 04 octubre 2013

VISTO:

La actuación simple N° 900-2013-06127, la ley N° 4319 y el Decreto Reglamentario N° 2051/08; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ley en su Artículo 2° establece la integración del Consejo de Educación;

Que el Decreto N° 2051/08 establece el sistema de elección de los integrantes de los distintos sectores representativos;

Que la normativa debe constituirse en un plexo armónico;

Que el Decreto N° 1720/13 estableció modificaciones parciales y provisorias en la reglamentación de la Ley N° 3.529;

Que por Resolución N° 3726/13 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se ha constituido la Junta Electoral tendiente a la elección de los representantes establecidos en el Artículo 2° inciso B) de la Planilla Anexa del Decreto 2051/08;

Que corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Suspéndase parcialmente y por única vez, el Artículo 2° - inciso D)2 de la Planilla Anexa del Decreto N° 2051/08, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología designará con un anticipación de sesenta (60) días dos integrantes por los trabajadores no docentes (un titular y un suplente). El mismo se integrará a la Junta Electoral establecida por el Artículo 2° - inciso B) de la Planilla Anexa del Decreto N° 2051/08, con igualdad de atribuciones. Los trabajadores no docentes designados deberán ser de planta permanente y tener como mínimo ocho (8) años de antigüedad en el sistema educativo provincial. Mientras duren en sus funciones, serán considerados en comisión de servicios, con goce de haberes".

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Soto*

s/c.

E:6/11/13

>*<

DECRETO N° 2437

Resistencia, 15 octubre 2013

VISTO:

La Ley N° 6685 y el Decreto N° 30/11;

CONSIDERANDO:

Que dicha Ley aprueba el presupuesto general

de la Administración Pública Provincial no Financiera, para el Ejercicio 2011;

Que en su Título IV, relativo al Presupuesto de Gastos y Recursos de las Entidades con Regímenes Institucionales Especiales, Capítulo II, se autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar por Decreto el presupuesto de la jurisdicción 16 -Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP)-, correspondiente al Ejercicio 2011, así como las modificaciones que resulten necesarias introducir a dicho presupuesto;

Que por el mencionado Decreto se fija para el Ejercicio Financiero 2011, el presupuesto operativo de erogaciones y su correspondiente cálculo de recursos para la Jurisdicción 16 -InSSSeP-;

Que deben introducirse modificaciones finales en el presupuesto de dicho organismo, para el Ejercicio 2011, resultando necesario autorizar una compensación de partidas afectando parte del crédito disponible a las partidas que registraron insuficiencias, e incorporar partidas específicas para gastos financiados con recursos de la propia jurisdicción;

Que en función de lo señalado precedentemente es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Apruébese la modificación del cálculo de recursos y financiamiento de la jurisdicción 16 -Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P)-, Ejercicio Financiero 2011, de conformidad con la Planilla Anexa I que forma parte integrante del presente Decreto, incorporando la suma de pesos ochocientos siete millones quinientos ocho mil quinientos cuarenta y dos con quince centavos (\$ 807.508.542,15), recursos por ochocientos millones ochocientos ochenta y un mil dos con cincuenta y ocho centavos (\$ 800.881.002,58) y financiamiento por pesos seis millones seiscientos veintisiete mil quinientos treinta y nueve con cincuenta y siete centavos (\$ 6.627.539,57).

Artículo 2°: Apruébese la modificación del presupuesto de la jurisdicción 16 -Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P)-, Ejercicio Financiero 2011, de conformidad con la Planilla Anexa II que forma parte integrante del presente Decreto, y que totaliza aumentos netos por pesos ochocientos siete millones quinientos ocho mil quinientos cuarenta y dos con quince centavos (\$ 807.508.542,15)- aumentos por pesos ochocientos veintiocho millones doscientos sesenta y tres mil cuarenta y dos con quince centavos (\$ 828.263.042,15) y disminuciones por pesos veinte millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos (\$ 20.754.500).

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Morante*

s/c.

E:6/11/13

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA Nº 11.104

Resistencia, 01 octubre 2013
 DECLARAR, la Caducidad Automática de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 05 – Manzana 59 – Chacra 204 – Sección C – Circunscripción II, otorgada por Resolución N° 1622.

ORDENANZA Nº 11.105

Resistencia, 01 octubre 2013
 DECLARAR, la Caducidad Automática de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 13 – Manzana 32 – Chacra 135 – Sección B – Circunscripción II, otorgada por Resolución del Intendente Municipal N° 1704.

ORDENANZA Nº 11.106

Resistencia, 01 octubre 2013
 DECLARAR la Caducidad Automática de la Concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 15 – Manzana 50 – Chacra 203 – Sección C – Circunscripción II, otorgada por Resolución N° 179.

ORDENANZA Nº 11.107

Resistencia, 01 octubre 2013
 DECLARAR la Caducidad Automática de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 10 – Manzana 75 – Chacra 203 – Sección C – Circunscripción II, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 098.

ORDENANZA Nº 11.108

Resistencia, 01 octubre 2013
 AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal, a proceder a aceptar la donación de la superficie de 4.725,00 m², afectada a calles públicas, originada por el Plano de Mensura y Subdivisión 20-331-11.

ORDENANZA Nº 11.109

Resistencia, 01 octubre 2013
 AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal, a proceder a aceptar la donación de la superficie de 3.685,5700 m², afectada a calles públicas, originada por el Plano de Mensura y Subdivisión 20-167-13.

ORDENANZA Nº 11.110

Resistencia, 01 octubre 2013
 AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la aceptación de la Donación de la superficie de 86 As. 75 Cs. 73 Dm², afectada a calles públicas.

ORDENANZA Nº 11.111

Resistencia, 01 octubre 2013
 MODIFICAR el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 2255.

ORDENANZA Nº 11.112

Resistencia, 01 octubre 2013
 AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de Donación, la Parcela 15 – Manzana 135 – Subdivisión de la Chacra 118 – Sección B – Circunscripción II, a favor del señor Amado Nicolás BERNACHEA – D.N.I. N° 07.623.921.

ORDENANZA Nº 11.113

Resistencia, 01 octubre 2013
 AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a adjudicar en carácter de DONACION, la Parcela 12 – Manzana 135 – Subdivisión de la Chacra 118 – Circunscripción II – Sección B, a favor de señora María Elsa PINAY – D.N.I. N° 18.490.200.

Fdo.: Siri / Parra

s/c.

E:6/11/13

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
DECLARACION Nº 082

Resistencia, 01 octubre 2013
 DECLARA de Interés Municipal, la realización del "XVI Concurso Provincial de Lengua Extranjera: Ingles".

DECLARACION Nº 083

Resistencia, 01 octubre 2013
 DECLARA de Interés Municipal, la realización del "XV Concurso Provincial de Poesía y Narrativa", con el lema: "Creaciones infantiles y juveniles que llenan de valores la cotidianidad", el día 08 de noviembre de 2013.

DECLARACION Nº 085

Resistencia, 01 octubre 2013
 DECLARA de Interés Municipal, las "1ª Jornadas de Salud Mental", programadas con el lema "Nuevas Perspectivas, Tendencias y Desafíos en el Siglo XXI".

DECLARACION Nº 086

Resistencia, 01 octubre 2013
 DECLARA CONMEMORAR, el día 08 de octubre de 2013, la celebración de los ciento dieciocho (118) años del natalicio del General Juan Domingo PERÓN.

DECLARACION Nº 087

Resistencia, 01 octubre 2013
 DECLARA de Interés Municipal la Caminata por la Inclusión a realizarse el día 07 de octubre de 2013, a partir de la hora 09:30 que culminará con un acto en la Plaza 25 de Mayo de 1810, como cierre de la: "Semana de la Educación Especial".

Fdo.: Siri / Parra

s/c.

E:6/11/13

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Civil y Comercial Subrogante de la Segunda nominación, en los autos: "**Rodríguez, Mauricio Martín s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 2.440/12, Secretaría N° 4, con asiento en 9 de Julio N° 351, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, **dispuso:** l.- Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a la cuenta corriente N° 0110-720007658, correspondiente al Banco Patagonia, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 79640241, 79640242, 79640243 y 79640244 correspondiendo a la cuenta corriente de Ramón Héctor JUAREZ. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. En Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el 15 de abril de 2013.

*Silvia Analía Vittar**Abogada/Secretaria*

R.Nº 152.918

E:25/10 V:29/11/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 con sede Brown 249 2do. piso de Resistencia - Chaco, cita por el término y 5 días a los herederos de Sra. AYALA Norma Itatí, M.I. 12.687.149, para que se presenten en el Expte. N° 1986/06, "**Municipalidad de Resistencia c/ Ayala Norma Itatí s/Ejecución Fiscal**", bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Not." Dr. Oscar R. Lotero -Juez-

Dra. Gabriela Pallini -Secretaria- Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 25 de septiembre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 153.021 E:30/10 V:8/11/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Nilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RAMIREZ, Marcelo (D.N.I. N° 28.545.740, Argentino, Soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Colonia El Curundú - Lote 3 - Pcia. de la Plaza, Chaco, hijo de Marcos Ojeda y de Epifania Apolinaria Ramírez, nacido en Pcia. de la Plaza, el 22 de abril de 1974, Pront. Prov. N° 65325 SP y Pront. Nac. N° U2205300), en los autos caratulados: "**Ramirez, Marcelo s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 298/13, se ejecuta la Sentencia N° 49/12 de fecha 16.04.2012, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I- CONDENANDO al imputado Marcelo RAMIREZ como autor responsable del delito de Homicidio calificado agravado por alevosía en concurso real con lesiones graves calificadas por ensañamiento, en concurso real con lesiones graves, en concurso real con tenencia de arma de fuego de uso civil (Art.80 inc. 2º, 90 en función con el 92, 90 y 189 bis segundo apartado primera parte y 55 todos del C.P.), a la pena de **prisión perpetua**, con accesorias legales del art. 12 del C.P., en esta causa N° 1-11878/08; N° 1-11870/08, N° 1-11868/08 y N° 1-203/10... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez, Dr. Raúl Yurquevich, Juez, Dra. Natalia Fernández Floriani, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 15 de octubre de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:30/10 V:8/11/13

>*<

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a que en estos autos caratulados: "**Dr Masi Homero Alfredo S/ Solicitud Avocamiento**" (Presentada En Fiscalía), Expte. N° 2309/12-2 se ha dictado la siguiente resolución: Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de octubre de 2013. Notifíquese a Antonio Santiago CORTES por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. que se ha designado de oficio al Defensor Oficial que por turno correspondiente a efectos de que asuma su defensa. Not. Fdo. Gustavo Rafael Valero. Fiscal - Secretaría Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declararse rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de octubre de 2013.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:30/10 V:8/11/13

>*<

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Andrés Pablo VARGAS, DNI N° 31.308.445, de 28 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación empleado, con último domicilio en Lote 11, Villa Forestación, Resistencia, que en autos caratulados: "**Jueza de Faltas de Barranqueras, Dra. Sandra M. Saidman s/Remite Actuaciones (Sup Delito E/A Vargas Andrés Pablo s/Sup. Infracción CF)**", Expte. N° 25095/12, a fs. 29/30 se ha dictado la siguiente resolución: "...VIII.- CONCLUSIONES: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal ACUSA a: Andrés Pablo VARGAS de ser Autor del delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL en concurso real con AMENAZAS (Art. 239 en función con 149 bis, 1º párrafo, 1 sup. y 55 del C.P.).

IX).- PETITORIO: Por todo ello, Solicito: 1) Se tenga por formulado REQUERIMIENTO DE ELEVACION A JUICIO, en esta causa seguida contra Andrés Pablo VARGAS, la que oportunamente será elevada a plenario. 2) Notifíquese a la Defensa Técnica las facultades que le asisten a tenor de los arts. 354 del C.P.P. (oposición), 413 del C.P.P. (juicio abreviado) y Art. 76 bis del C.P. (suspensión del juicio a prueba). 3) Dese cumplimiento con la Ley N° 22.117. 4) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Será Justicia. Fiscalía, 16 de agosto de 2013." Fdo: Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria- ; y a fs. 43 se dispuso: "...Resistencia, 1 de octubre de 2013. AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: I) DISPONER LA DETENCION de Andrés Pablo VARGAS, ya afiliado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el requerimiento de elevación a juicio y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Myriam Figuera -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Myriam Figuera, Secretaria

s/c. E:30/10 V:8/11/13

>*<

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ernesto TOLABA - D.N.I. N° 25.089.299 (apodado "PATO", argentino, soltero, jornalero, con estudios primarios completos, nacido el 01 de mayo de 1976 en El Simbolar, Depto. Gral. Güemes, Chaco, hijo de Margarita Celín (v), y de Belcho Tolaba (f), domiciliado ,en Paraje Campo El Cinco de El Espinillo); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Ernesto TOLABA, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsable del delito de Abuso Sexual con acceso carnal (art. 119 primera parte en función del tercer apartado del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de Seis años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con Costas (arts. 29 inc. 3º C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en Setientas Cincuenta (750) UT (\$150.-) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria -art. 7º Ley 4.182 y modif. 7090-, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez Sala Unipersonal-Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria- Juan José Castelli, 18 de octubre de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:30/10 V:8/11/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Emanuel Domingo AMARILLA (DNI: 31.803.061, argentino, soltero, desocupado, ddo. en Mz.

90 - Pc. 11 del B° 713 Viviendas de Sáenz Peña, hijo de Miguel Angel Amarilla y de Clara Noemí Gamarra, nacido en Sáenz Peña el 11/09/1985, Pront. del R.N.R. N° U2253023), en los autos caratulados: "**Amarilla Emanuel Domingo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 47/12, se ejecuta la Sentencia N° 146 de 22/11/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Emanuel Domingo AMARILLA, como autor responsable del delito de Lesiones graves (art. 90 del C.P.), a la pena de **un (1) año de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; disponiéndose su detención en las presentes actuaciones; Sin Costas. II) UNIFICANDO las Penas impuestas en la presente causa N° 76/07 y en la causa N° 74/11 (tramitado en la Cámara segunda en lo Criminal) en la que por Sentencia N° 05 del 12/02/2012 el nombrado fue declarado autor responsable del delito de Robo simple y agresión con arma (arts. 164 y 103 - 3º párrafo del C.P.), Hurto simple en grado de tentativa (art. 162 en función del art. 42 del C.P.) y condenándolo a la pena de **cuatro (4) años y seis (6) meses**; UNIFICANDO PENAS, estableciendo como PENA UNICA a cumplir la de **cinco (5) años y seis (6) meses** de prisión efectiva, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., como autor responsable de los delitos de Robo simple y agresión con arma (arts. 164 y 103 - 3º párrafo del C.P.), Hurto simple en grado de tentativa (art. 162 en función del art. 42 del C.P.) y Lesiones graves (art. 90 del C.P.) todo en CONCURSO REAL (art. 55 del C.P.); Pena única que quedará definitivamente establecida una vez que se reciban informes del Juzgado de Ejecución Penal, ciudad, que se solicitará, respecto a si hubo variación en la establecida por Sentencia N° 05 de Cámara del Crimen N° 2 y la realización del respectivo Cómputo. III)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez Sala Unipersonal- Dra. Marcela N. Janiewicz -secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de octubre de 2013.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria
s/c. **E:30/10 V:8/11/13**

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo MARTINEZ, Juan Carlos (alias "Toto", D.N.I. N° 33.146.713, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en Calle 48 esquina 37, Barrio Madero, Ciudad, hijo de Primitivo Martínez y de Nélida Leonarda Medina, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 23 de diciembre de 1987), en los autos caratulados: "**Martinez Juan Carlos s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 181/13, se ejecuta la Sentencia N° 106 de fecha 10/09/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... III) CONDENAR a Juan Carlos MARTINEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como AUTOR penalmente responsable del delito de Homicidio en ocasión de robo (Art. 165 del Código Penal), a la pena de **14 (catorce) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas por haber sido asistido por el Defensor Oficial N° 1. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez de Sala unipersonal -Suplente- Camara Primera en lo Criminal- Dra. Marcela Nanci Janiewicz -secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de octubre de 2013.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria
s/c. **E:30/10 V:8/11/13**

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea -Juez- Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Guiraldes, sito

en Soldado Aguilerá 1795 Barrio Guiraldes Resistencia - Chaco - cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Señor Angel DE LA CRUZ, M.I. N° 7.892.731 y la Señora Ramona GÓMEZ, M.I. N° 4.534.367, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**De La Cruz Angel y Gómez Ramona s/ Juicio Sucesorio**": Expte. N° 439/13. Resistencia, 19 de Septiembre de 2013, Fdo. Dr. Luis Edgardo Dellamea - Juez- Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Guiraldes.

María Julieta Manzur
Abogada/Secretaria

R.N° 153.049 **E:1/11 V:6/11/13**

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 1 sito en Av. Laprida 33 - Torre 1 - Resistencia - Chaco - cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Panfilo, BARUA RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 13.902.577, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Barua Ruiz Díaz, Pánfilo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6398/13. Resistencia, 11 de Septiembre de 2013, Fdo. Eloisa Araceli Barreto -Juez- Dra. Alba Graciela Cordón, Abogada-Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 1. Resistencia, 04 de octubre del 2013.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 153.050 **E:1/11 V:6/11/13**

EDICTO.- Sr. Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras (Chaco), Dr. Amalio Aquino, sito en Av. 9 de Julio N° 5320/5330, de esta ciudad, Secretaría N° 2 de la autorizante, citan por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fueran VILLAVERDE Roberto Angel, D.N.I. N° 6.167.141 y BENITEZ de VILLAVERDE, Nelly, D.N.I. N° 1.125.396, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Villaverde Roberto Angel y Benítez de Villaverde Nelly s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 822/13, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras (Chaco), a los 23 días del mes octubre de 2013.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 153.051 **E:1/11 V:6/11/13**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11, con asiento en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de Resistencia (Chaco), a cargo de la Dra. Beatriz Esther Caceres, Juez, con arreglo a las constancias de la causa, ha resuelto NOTIFICAR por tres (3) días, al ciudadano Mario Alberto Sebastián ROLON, DNI N° 32.181.741, la Sentencia Monitoria dictada en los autos: "**CARSA S.A. c/Rolón, Mario Alberto Sebastián s/Ejecutivo**", Expte. N° 8883/10, que en su parte resolutive dispone lo siguiente: "// sistencia, 15 de febrero de 2011 ... RESUELVO: I) LLEVAR adelante la ejecución contra Mario Alberto Sebastián ROLON, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Dos mil ochocientos diez con ochena y nueve centavos (\$ 2810.89), en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcularse en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II) PRESUPUESTAR la suma de Pesos Ochocientos cuarenta y tres (\$ 843.00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la ley 6002, párrafo primero. IV) IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, Ley 6002). V) Regular los honorarios de las profesionales

intervenientes: Sandra B. Longhi, en la suma de Pesos Setecientos treinta y seis (\$ 736.00) como patrocinante y a Silvia Patricia Maidana en las sumas de Pesos Setecientos treinta y seis (\$ 736.00) y, de Pesos Quinientos ochenta y nueve (\$ 589.00) como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más IVA si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por la ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI) REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. Fdo. Beatriz Ester Cáceres. Juez". Así se tiene resuelto en providencia que dispone: "://sistencia, 27 de Mayo de 2013. ... notifíquese la sentencia monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado Mario Alberto Sebastián ROLON, D.N.I. Nº 32.181.741, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Not. Fdo. Dra. Beatriz Ester Cáceres -Juez- Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación". Resistencia, 01 de agosto de 2013.

Carlos Soria

Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 153.052 **E:1/11 V:6/11/13**

— >*< —

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Sra. INSAURRALDE de ORTIZ Marta, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Insaurralde de Ortiz Marta s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1919/12. Dra. Silvia C. Zalazar. Resistencia, 12 de agosto de 2013.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.Nº 153.054 **E:1/11 V:6/11/13**

— >*< —

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juarez, Juez Suplente, en autos caratulados: "**Roldán Osvaldo Ariel s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte 1733/13, Sec. 2)", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROLDAN Osvaldo Ariel, D.N.I. 32.245.922, bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 10 de octubre de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.Nº 153.057 **E:1/11 V:6/11/13**

— >*< —

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado Nº 2, a cargo de la Sra. Juez Silvia C. Zalazar, sito en Brown Nº 249 2º Piso, Ciudad de Resistencia, Chaco. Cita por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local a los sucesores y acreedores de la Sra. Nora Elba ACKERLEY de FERNÁNDEZ, M.I. Nº 2.621.975 y emplaza para que en el término de 30 días, contando a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Ackerley de Fernández Nora Elba s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 2041/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de octubre de 2013.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.Nº 153.058 **E:1/11 V:6/11/13**

— >*< —

EDICTO.- Dra. Delia F. Galarza - Juez de Paz Letrado, de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Francisca Lucia TOFFALETTI, M.I. Nº 2.428.210, en autos: "**Toffaletti Francisca Lucia s/Sucesorio**", Expte. Nº 178/13. General José de San Martín, Chaco, 16 de octubre de 2013.

Yilda Pasotti

Abogada/Secretaria

R.Nº 153.062 **E:1/11 V:6/11/13**

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Cevera PRICENDANE, D.N.I. Nº 6.609.550 para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Pricendane Cevera s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 432/2013. Publíquese por tres (3) días. Secretaria de la Dra. Rosana Di Pietro, 24 de octubre de 2.013.

Dra. Rosana I. Di Pietro

Abogada/Secretaria

R.Nº 153.064 **E:1/11 V:6/11/13**

— >*< —

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado Nº 2, Secretaría Nº 2, sito en Brown Nº 249 - 2º Piso, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a los derecho habientes y acreedores de Osbaldo Hugo AGUIRRE, D.N.I. Nº 11.653.913, quien falleciera en fecha 28 de Junio de 2013 en la ciudad de Resistencia, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Aguirre Osbaldo Hugo s/ Sucesión ab-intestato**", Expte. Nº 1861/13. Resistencia, 24 de octubre de 2013.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.Nº 153.067 **E:1/11 V:6/11/13**

— >*< —

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez Civil y Comercial de 1º Instancia, a cargo el Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, en autos caratulados: "**Martinez, Norberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 2014/2013, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTINEZ, Norberto (M.I. Nº 6.128.510), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña 12 de octubre de 2013.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.Nº 153.070 **E:1/11 V:6/11/13**

— >*< —

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 33 PC. 07. Dpto. del Plan 770 Viv., FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Rentería, Hilda Angélica Ojeda De, D.N.I. Nº 10.735.074 y a la Sr. Rentería, Mario Carlos, D.N.I. Nº 10.735.079, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Resistencia, 10 de octubre de 2013

Fernández Mercedes

Abogada M.P. 2625

s/c. **E:1/11 V:6/11/13**

— >*< —

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 31, Pc. 07 del Plan 24 Viv., FO.NA.VI., de la Localidad de Los Frentones, Chaco, oportunamente otorgada al Sr. Cuellar Enrique Alejandro, DNI Nº 7.182.838, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Resistencia, Octubre de 2013.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 31, Pc. 11 del Plan 24 Viv., FO.NA.VI.,

de la Localidad de Los Frentones, Chaco, oportunamente otorgada al Sr. CUSSIGH Ramón Mario, DNI N° 16.444.595, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Resistencia, Octubre de 2013.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 23, Pc. 15 del Plan 25 Viv., FO.NA.VI., de la Localidad de Los Frentones, Chaco, oportunamente otorgada a la Sra. Salto Lidia Albertina, DNI N° 4.646.439, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Resistencia, Octubre de 2013.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 23, Pc. 16 del Plan 25 Viv., FO.NA.VI., de la Localidad de Los Frentones, Chaco, oportunamente otorgada al Sr. Avendaño Rodolfo Roberto, DNI N° 13.688.642, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Resistencia, Octubre de 2013.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 23, Pc. 05 del Plan 25 Viv., FO.NA.VI., de la Localidad de Los Frentones, Chaco, oportunamente otorgada al Sr. Mendoza Pablo, DNI N° 7.527.210, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Resistencia, Octubre de 2013.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 23, Pc. 22 del Plan 25 Viv., FO.NA.VI., de la Localidad de Los Frentones, Chaco, oportunamente otorgada al Sr. Vargas Francisco Roberto, DNI N° 4.308.991, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Resistencia, Octubre de 2013.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 23, Pc. 07 del Plan 25 Viv., FO.NA.VI. de la Localidad de Los Frentones, Chaco, oportunamente otorgada a la Sra. Ávila Antonia María, DNI N° 12.369.118, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Resistencia, Octubre de 2013.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 73, Pc. 15 del Plan 45 Viv. FO.NA.VI. de la Localidad de Campo Largo, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Meza Silfida Blanca Cáceres Vda. De, DNI N° 2.422.856, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Resistencia, Octubre de 2013.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 65 Pc. 03 Uf. 22 del Plan 1063 Viv., FO.NA.VI. B° Villa España, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Rodolfo Martínez, DNI N° 7.424.673 y quien fuera su cónyuge Sra. Zamparo Mirta Inés, DNI N° 6.411.576, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Resistencia, Octubre de 2013.

Laura Soledad Pérez

Abogada - Asesora Legal I.P.D.U.V.

s/c.

E:1/11 V:6/11/13

>*<

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**González Roberto Oscar s/Hurto Calificado**", Expte. 148 - F° 582 - Año 2005, (Expte. N° 25/04 -Registro Fiscalía de Investigaciones N° 1 (Subrogante) de Juan José Castelli), que se tramitan ante la Secretaría N° 2, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Roberto Oscar GONZALEZ (DNI. N° 26.649.764, argentino, soltero, cosechero, hijo de Orlando González y de Rufina Obregón; nacido en Tres Isletas el 25 de mayo de 1978; domiciliado en Colonia Vélez Sarsfield jurisdicción de Tres Isletas, Chaco), cuya parte pertinente dice: "N° 45.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil trece, ...esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Hurto calificado* (art.163 inc. 6° del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente al imputado Roberto Oscar GONZALEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal. II) Convertir en definitivo el depósito judicial obrante a fs. 11; firme que estuviere el presente decisorio. III) Dejar sin efecto la rebeldía declarada a Roberto Oscar González (fs. 198 y vta.) y, en consecuencia, la orden de detención que pesa sobre el mismo (fs.195) por haber desaparecido las causales que motivaran la misma; firme que estuviere el presente decisorio. IV) De forma. Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-; Elina Ines Vigo -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de octubre de 2013. Ante mí:

Elina Inés Vigo

Secretaria

s/c.

E:1/11 V:11/11/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, Fernando Luis Lavenás, Secretaría a mí cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Althabe Carlos Daniel s/Pedido de Quiebra por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 1609/13, que en fecha 09/09/2013 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de Althabe Carlos DANIEL, DNI N° 17.697.027, con domicilio real en Córdoba N° 757 de esta ciudad. Interviene como Síndico Titular el C.P. Farias, Roberto, con domicilio en Arbo y Blanco 1064 de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 25 de octubre de 2013. AUTOS Y VISTOS: ...Por lo expuesto, RESUELVO: I) HACER lugar a la reconsideración interpuesta contra la providencia de fs. 93/94, la que se revoca por contrario y las demás resoluciones que son su consecuencia. II) Tener presen-

te la aceptación de cargo de fs. 95 vta., e INTIMASE al recurrente CPN Farías al debido cumplimiento de sus funciones para el que fuera designado bajo apercibimiento de ley. III) Siendo así, a fin de readecuar las etapas del presente y evitar eventuales nulidades, corresponde: FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 17 de diciembre de 2013. Asimismo, FIJAR el 12 de marzo de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 29 de abril de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ), debiendo por Secretaría librarse nuevo edicto para su notificación. Fdo. Fernando Luis Lavenás.- Juez Civil y Comercial Vigésimo Tercera Nominación". Resistencia, 28 de octubre de 2013.

Norma Elda García

Abogada/Secretaría Provisoria

c/c. **E:1/11 V:11/11/13**

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Chaco Restaurante S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 2426/12, en fecha 29/10/13 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de CHACO RESTAURANTE S.R.L., CUIT N° 30-70749354-9, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 36, Folios 327/333 del Libro 35 (2° cuerpo) de Sociedades de Responsabilidad Limitada del año 2001, en fecha 22/05/01, con domicilio social en calle Juan Domingo Peron N° 692, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico el C.P. Oscar Mabel Sotelo, con domicilio en Av. Edison N° 302 de esta ciudad. IV.- ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). XI.- ORDENAR a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 202, última parte de la LCQ. XII.- A los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art 132 de la L.C.Q., ofíciase. XIV.- Los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, conforme art. 202 del texto citado. Resistencia, 25 de octubre de 2013.

Nicolás Alejandro Jokmanovich

Abogado/Secretario

c/c. **E:4/11 V:13/11/13**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. Jose Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Gutierrez Juan Alcidez s/Sucesorio**" Expte. 2141 Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Juan Alcidez Gutierrez, D.N.I. N° 8.639.292, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 27 de julio de 2012, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan. Fdo. Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco, 04 de octubre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

s/c. **E:6/11 V:11/11/13**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. Jose Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Duarte**

Gerardo s/Sucesorio" Expte. N° 1693/13, Sec. 1 - Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Gerardo Duarte, D.N.I. N° 7.424.856, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 20 de noviembre de 2002 para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo. Dr. Jose Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco, 01 de octubre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

s/c. **E:6/11 V:11/11/13**

EDICTO.- Testimonio: "Resistencia, 24 de Octubre de 2013. Visto: Estos autos caratulados: "**Margarita Participativa s/Reconocimiento**", Expte. N° 35/11, del Registro de este Tribunal Electoral de la provincia del Chaco, y Considerando: "Artículo 30 Bis: Sistema de Elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias. En todo lo referente al régimen electoral, el partido Margarita Participativa se ajustará a las disposiciones de la Ley Provincial N° 7141". Resuelvo: I.- Aprobar la incorporación del "Artículo 30 Bis" en la Carta Orgánica del Partido Margarita Participativa. II.-... III.-... IV.-... Fdo. Dr. Alberto Mario Modi - Presidente - Tribunal Electoral Provincia del Chaco." Secretaría, 29 de Octubre de 2013.

Dra. Patricia Mayer de Elizondo

Secretaria Electoral Letrada

s/c. **E:6/11/13**

EDICTO.- La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata con sede calle Monseñor De Carlo N° 645 de Charata - Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Alcides Ariel Coronel, nacido el día 17 de enero de 1988 en Charata, Chaco, cuyo último domicilio conocido sería Barrio Elias de Charata, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados "**Coronel Alcides Ariel s/ Inscripción de Nacimiento**", Expte. N° 376/2011. Charata, Chaco, 30 septiembre 2013.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk

Secretaria Provisoria

s/c. **E:6/11/13**

EDICTO.- Dra. Patricia N. Rocha, Juez Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle 9 de Julio y Lavalle; cita, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término treinta (30) días, lo acrediten. En los autos caratulados: "**Vallejos Gregorio Oscar s/Sucesión Ab- Intestato**" Expte. N° 425 Año 2013. Secretaría, 27 de julio de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro

Abogada/Secretaria

s/c. **E:6/11 V:11/11/13**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. Jose Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Barba Bittone Mario Cesar s/Sucesorio**" Expte. N° 1624, Sec. 2 - Año 2013, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Mario Cesar Barba Bitone M.I. 9.558, fallecido en Asunción del Paraguay, el día 25 de agosto de 1976 para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparez-

can a deducir las acciones que por derecho correspondan. Fdo. Dr. Jose Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de octubre de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Belgrano 78; cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días, al demandado, don Luis Americo Retamozo, M.I. N° 10.990.395 a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa "**Fernandez Silvia Graciela c/Retamozo Luis Americo s/Divorcio Vincular**" Expte. N° 529/13. Publíquese por tres veces. Secretaría, ... de julio de 2013.

Esc. Angel Gregorio Penduik
Secretario Civil

s/c. E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **ROMERO, FERNANDO (alias "Nando", D.N.I. N° 17.448.460, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud.Albañil, domiciliado en Pasaje 20 N° 930 - Barrio El Tala, , hijo de Catalino Romero y de María Ester Romero, nacido en General San Martín - CHACO, el 19 de agosto de 1965, Pront. Prov. N° 434101 Secc. AG y Pront. Nac. N° U2084257), en los autos caratulados "ROMERO, FERNANDO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 292/13, se ejecuta la Sentencia N° 34/5 de fecha 27.06.2012, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO A FERNANDO ROMERO, ya filiado, como AUTOR material y penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE: art. 79 en función del 45 del Código Penal, imponiéndole la pena de NUEVE AÑOS DE PRISION EFECTIVA y accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena - por el hecho investigado y juzgado en el presente expediente N° 1-30308/10, (intervino la Fiscalía Investigación N° 11), caratulado "ROMERO, FERNANDO S/ HOMICIDIO", donde viniera requerido por el delito de HOMICIDIO SIMPLE, art. 79 del C.P.; hecho cometido en fecha 27 de septiembre de 2010 en la ciudad de Resistencia, en perjuicio de PEDRO PABLO ROJAS, CON COSTAS. II)... Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Ana Graciela Gonzalez de Pacce. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 30 de octubre de 2013.**

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario

s/c. E:6/11 V:15/11/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **PALACIO, GABRIEL MARCELINO (alias "Chiga", D.N.I. N° 23.263.182, argentino, Soltero, domiciliado en Barrio 13 de Diciembre, hijo de Basilio Palacios y de Petrona Suarez nacido en Resistencia, el 20 de febrero de 1973, Pront. Prov. N° 502.249 secc. AG y Pront. Nac. N° U2.228.931), en los autos caratulados "PALACIO, GABRIEL MARCELINO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 318/13, se ejecuta la Sentencia N° 132 de fecha 02.09.2013, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Gabriel Marcelino PALACIO, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE, AGRAVADO POR SER COMETIDO POR UN ENCARGADO DE LA GUARDA, (art. 119 primer y quin-**

to parrafo en función con el 4to párrafo inc. b) del C.P.), por el que fuera acusado en debate, a sufrir la PENA DE TRES AÑOS DE PRISION EFECTIVA... II)...III) IMPONIENDO al condenado Gabriel Marcelino PALACIO como medida de seguridad el someterse a un tratamiento psicológico, por el término que profesionalmente se determine, a los fines de reencausar las características de su personalidad. IV)..... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Shirley Karin Escribanich.Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 29 de octubre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario

s/c. E:6/11 V:15/11/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **BARRETO, DENIS ARIEL (alias "Don King", D.N.I. N° 34.013.268, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud. Albañil, domiciliado en Mz. "A" - Pc. 12 - Barrio "Ciudad de los Milagros", Barranqueras -CHACO, hijo de Carlos Barreto y de Fidelina Marta Peralta, nacido en Resistencia, el 10 de mayo de 1988, Pront. Prov. N° 41982 CF y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "BARRETO, DENIS ARIEL S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)", Expte. N° 240/13, se ejecuta la Sentencia N° 8/6 de fecha 28.02.2013, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a DENIS ARIEL BARRETO, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "Robo agravado por el uso de armas" (art. 166, inc. 2º del Código Penal), a la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que la condena, en orden al hecho cometido en fecha 07.09.2010 en la localidad de Barranqueras - Chaco-, en perjuicio de Fabiana Soledad Ayala, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigacion Penal n° 9 (ex-Expte. N° 29905/10, caratulado "Ayala, Fabiana Soledad s/Denuncia Robo a Mano Armada"; Expte. Policial n° 130/145-1889-E-/10, Sumario N° 309-CSPJ-/10). Con costas. II)REVOCANDO la CONDICIONALIDAD de la pena impuesta por Sentencia n° 07, dictada en fecha 24.04.2012 por el Juzgado del Menor de Edad y la Familia n° 4 de Resistencia. III) UNIFICANDO, por composición, la pena impuesta a DENIS ARIEL BARRETO, ya filiado, en los presentes autos (cinco-5-años de prisión efectiva) con la pena impuesta por el Juzgado del Menor de Edad y la Familia n° 4 en la Sentencia n° 07 de fecha 24.04.2012 (tres-03-años de prisión condicional) y, en consecuencia CONDENÁNDOLO a la PENA UNICA de cinco (05) años y seis (06) meses de prisión efectiva, mas accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena, por la comisión de los delitos de "Robo agravado por el uso de armas, en concurso real con Homicidio en grado de tentativa" (arts. 166, inc. 2º, 55 y 79 en función con el art. 42, todos del Código Penal); en orden a los hechos cometidos en fecha 04.04.2005, en perjuicio de Cristian Damian Miño (Expte. n° 496/10, caratulado: "Barreto, Denis Ariel s/Juicio (Homicidio)", del registro de la Juzgado del Menor de Edad y la Familia n° 4 - Expte n° 9376/05 del registro de la Fiscalía de Investigacion Penal n° 1) y en fecha 07.09.2010, en perjuicio de Fabiana Soledad Ayala (ex-Expte. n° 29905/10, caratulado: "Ayala, Fabiana Soledad s/Denuncia Robo a Mano Armada", del registro de la Fiscalía de Investigacion Penal n° 9). IV)... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Natalia Maria Luz Kuray. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 30 de octubre de 2013.**

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario

s/c. E:6/11 V:15/11/13

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por el término de dos (2) días, a los efectos de emplazar al demandado Carlos ZENIQUEL, L.E. N° 2.554.097 para que en el término de cinco (5) días, comparezca en los autos: "**Zeniquel, María Nilda c/Zeniquel, Carlos s/ Escrituración**", Expte. 2169/12 Sec. N° 2 a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Not. Dr. Pedro Alejandro JUAREZ, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1. Secretaría, 21 de octubre de 2013.

Dra. María A. Trabalo
Secretaria

R.N° 153.077 E:6/11 V:8/11/13

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 -Sáenz Peña-, cita por tres días y emplaza por treinta a partir de la última publicación de edictos a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Hugo Argentino ESCOBAR, D.N.I. N° 7196400, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Escobar, Hugo Argentino s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1821/13, Civ. y Com. N° 2, Sec. N° 3. Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 2. Sáenz Peña, 23 de octubre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 153.078 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Lavalle N° 33, Torre I, 1º piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Norah Ana DE LA NIEVES ALVAREZ -DNI N° F 6.113.391-, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Alvarez, Norah Ana De Las Nieves s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7121/13. Resistencia, 21 de octubre 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 153.079 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- El Juzgado De Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría Autorizante, sito en calle Brown N° 249, 2º Piso, Ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 135, inc. 1º, 5º y 10º, del Código Procesal) a los herederos del Sr. Luis SALINAS, D.N.I. N° 7.452.685, y la Sra. Rosa MARTINEZ de SALINAS, D.N.I. N° 1.712.546, para que acepten o repudien la herencia en un término que no pase los treinta (30) días de su última publicación, en los autos caratulados: "**Salinas, Luis y Martínez de Salinas, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1708/13. Fdo: Dra. Silvia Claudia Zalazar. Juez. Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 28 de octubre de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.081 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicuis - Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Piedrabuena, de Av. Laprida N° 33, T. II, P. 2º de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. LA FUENTE Alberto, DNI N° 07.426.819, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos: "**La Fuente Alberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6706/13. Secretaria, 17 de Septiembre de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 153.084 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de Décima Quinta Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Antonio Benítez de Av. Laprida N° 33, Torre I, P 2º de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos de los Sres. AGUIRRE Nemecio, D.N.I. N° 01.697.890, y CASAFUS de AGUIRRE Demecia, D.N.I. N° 06.566.369, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Aguirre Nemecio y Casafus de Aguirre Demecia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8186/13, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 24 de octubre de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 153.086 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar De Trotti, Juez Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 38, cita a los sucesores de la Sra. BARRIENTOS de Rolón, Ramona, M.I. N° F 6.649.822, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince días (15), en autos: "**Rolón, Catalina Elvira s/Filiación Post-Mortem**", Expte. 7938/13, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Secretaria, 30 de octubre de 2013.

Dra. Claudia Rosa Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 153.089 E:6/11 V:8/11/13

EDICTO.- La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez del Juzgado del Trabajo N° 2, sito en Calle Obligado N° 229, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Ojeda, Susana Raquel, Bando, Pia Sol Antonella, Bando, Lucas Emiliano y de Iriondo y Asociados S.A. s/Homologación de Convenio**", Expte. N° 1081/13, Secretaría N° 2. Cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días a partir de la última publicación a herederos del Sr. Luis Alberto BANDEO D.N.I. N° 13.309.173, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 30 de octubre del año 2013, Secretaría N° 2, Resistencia-Chaco.

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaria

R.N° 153.091 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- El Dr. Felipe Zaballa, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Laboral de la ciudad de Gral. San Matín, Chaco, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MILESI, Simón Omar, M.I. N° 7.926.186, emplazándolo, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a ser valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Milesi, Simón Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 456/13, C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 28 de octubre de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 153.094 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 38 de esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de Rubén Arturo Quindt, M.I. N° 8.580.335 para que dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos: "**Quindt Rubén Arturo s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6070/13. Resistencia, 10 de octubre de 2013. Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial N° 19.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 153.096 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días a el Sr. GOMEZ, Fidel, D.N.I. N° 16.004.387, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**CREDIL S.R.L. c/Gómez, Fidel s/Ejecutivo**", Expte. N° 13.108/09, bajo apercibimiento designar Defensor Oficial que la represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 31 de octubre de 2.013.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 153.097 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez, del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en la calle Brown N° 249 - 1° Piso de esta Ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don BERNACHEA Teófilo, M.I. N° 2.009.150 y de Doña AGUIRRE de BERNACHEA, Santa Cruz, M.I. N° 6.585.957 para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado, a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en los autos caratulados: "**Bernachea Teófilo y Aguirre de Bernachea Santa Cruz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2139/13. Resistencia, Chaco, 22 de octubre del 2013.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 153.098 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, a cargo de la Sra. Juez Dra. Silvia Geraldine Esperanza Varas, situado en Av. Laprida 33 4to. Piso Torre 2, Ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Doña María Josefina MARTINA (DNI N° 16.418.250), para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, en los autos caratulados: "**Martina, María**

s/Sucesión Ab - Intestato", Expte. N° 10461/12. Resistencia, 09 de Noviembre de 2012. Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez J.C.C. N° 22. Secretaria, 30 de octubre de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 153.099 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- El Dr. Daniel J. Fernández Aselle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres publicaciones a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nelli María POBI, DNI 5714509, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Expte. 2237, Sec. 1, año 1.996. Secretaria, 28 de octubre de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 153.102 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- La Sra. Jueza Dra. Ester Liliana Scmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 2º. Piso, de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita una vez por mes en el lapso de dos meses, para que en el término de diez (10) días se presenten a estar a derecho en la presente causa: "**Chaparro Juana c/Sucesores de Silva Carmen s/Filiación Post-Mortem**", Expte. 09 - Año 2013, los sucesores y/o herederos de quien en vida fuera Carmen SILVA, M.I. N° 6.603.644 bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Secretaria Provisoria a cargo de la Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk. Charata, 23 de agosto de 2013.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Abogada/Secretaria

R.N° 153.105 E:6/11/13

EDICTO.- Laura B. Varela, Juez de Familia N° 5, sito en French N° 166, 1° Piso dispuso: "de conformidad a lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 18248, publíquese Edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de 2 meses, a los fines de hacer saber la adición de nombre "JULY" de la actora en autos, quedando: JULY Erminda Ramona Crespo, pudiendo formular oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación en autos: "**Crespo Erminda Ramona s/Adición de Nombre**", Expte. N° 4628/12. Fdo. Dra. Laura Beatriz Varela, Juez., Resistencia, 29 de octubre de 2013.

Natalia Andrea Gutiérrez Mendoza
Abogada/Secretaria

R.N° 153.106 E:6/11/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante BENITEZ Romualda, M.I. 9.268.386, en los autos caratulados: "**Benítez Romualda s/Sucesorio**", Expte. N° 1575/13, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de octubre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 153.109 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa - cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VARGAS Jose Luis, argentino; con M.I. N° 6.317.305, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Vargas José Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1376 F° 48 Año 1988, que se tramita por ante el

Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría U de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 28 de octubre de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 153.110 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown 249, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMÍNGUEZ, Candido, M.I. N° 1.657.534, y de ROMERO, Gregoria M.I. N° 4.510.325, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declarase abierto, en autos caratulados: "**Domínguez, Candido y Romero, Gregoria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.338/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de agosto de 2013. Dra. Gabriela Pallini, Secretaria N° 2. Resistencia, 28 de agosto de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 153.112 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, Chaco, Secretaría 7, cita por tres días y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Ramón René IGLESIAS, M.I. N° 7.440.786, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: "**Iglesias, Ramón René s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8.861/13. Secretaria, 4 de Noviembre de 2.013.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 153.114 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria Dra. Lidia O. Castillo, sito en López y Planes N° 36, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Gladis Margarita ZANIER, M.I. N° 4.177.785, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan por sí o por apoderado bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Zanier, Gladis Margarita s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.465/13. Rcia., 15 de octubre de 2013.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.116 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramirez, Juez en autos: "**Alvez de Araujo Alicia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 11341/11, que tramita por ante el Juzgado de Civil y Comercial N° 3 de Resistencia, sito en Laprida 33, Torre I, Piso 3°, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Mónica Troche, Secretaria Provisoria, donde en fecha 07 de octubre 2013... dispone publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y en diario local, citando a herederos y acreedores de Alvez de Araujo Alicia, M.I. N° 10.002.347, para que dentro del plazo treinta días que se contarán a partir de última publicación, comparezcan por sí o por apoderado hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 29 de octubre de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 153.120 E:6/11 V:11/11/13

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/13

MALLA 545 - PROVINCIAS DE CHACO Y FORMOSA

ruta Nacional N° 11

TRAMO: EMP. R.N. N° 16 - TATANÉ

LONGITUD: 134,23 KM

TIPO DE OBRA: Obra de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS DOS MILLONES SETENTA MIL (\$ 2.070.000,00).

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 18 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 94/13 – MALLA 437, Licitación Pública N° 58/13 – MALLA 408D, Licitación Pública N° 95/13 - MALLA 305, Licitación Pública N° 119/13 – MALLA 235, Licitación Pública N° 125/13 – MALLA 545.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 15 de octubre de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo

Jefe Int. 18° Distrito Chaco D.N.V.

R.N° 152.834 E:18/10 V:20/11/13

Mas Escuelas - Mejor Educación

PROGRAMA PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. ANEXO E.E.P. N° 399 – TRES ESTACAS CHARATA

"Construcción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/13

Presupuesto Oficial: \$2.436.203,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 27/11/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$2.437,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA

DEL CHACO

PROGRAMA PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. 155 anexo 1 A Independizar – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

"Construcción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/13

Presupuesto Oficial: \$2.362.316,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 27/11/2013 – 11:00 Hs.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia – Subsecretaría Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$2.363,00 en Estampilla Fiscales
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DE LA NACIÓN

PROVINCIA
 DEL CHACO

PROGRAMA PLAN DE OBRAS
 AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 283 – QUITILIPI

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/13

Presupuesto Oficial: \$4.139.343,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 28/11/2013 – 09:00 Hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$4.140,00 en Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DE LA NACIÓN

PROVINCIA
 DEL CHACO

PROGRAMA INET
 AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. N° 39 – PUERTO TIROL

"Ampliación del Edificio Escolar".

LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/13

Presupuesto Oficial: \$4.419.925,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 28/11/2013 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$4.420,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DE LA NACIÓN

PROVINCIA
 DEL CHACO

PROGRAMA INET
 AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. N° 12 – JUAN JOSÉ CASTELLI

"Refacción Integral"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/13

Presupuesto Oficial: \$9.109.363,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 28/11/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$9.110,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Téc. César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:23/10 V:6/11/13

PRESIDENCIA DE LA NACION
 Ministerio de Planificación Federal,
 Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Obras Públicas

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/13

Obra: CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO SAENZ PEÑA DE LA D.N.V. -CHACO- 1º ETAPA.

Tipo de obra: Construcción de tinglado cubierto, taller, depósito y sus instalaciones con una superficie total de 1531 m².

Presupuesto oficial: Pesos Doce millones novecientos sesenta y dos mil diecinueve con 76/100 (\$ 12.962.019,76), referido al mes de Junio de 2013.

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 18 de diciembre de 2013, a partir de las 10:00 horas.

Fecha de venta del pliego: A partir del 11 de noviembre de 2013, de 07:00 a 14:00 horas.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Valor del pliego: Pesos Tres mil (\$ 3.000,00).

Lugar de apertura: Avenida Italia N° 191 (3500) Resistencia, Chaco - Planta Alta (Área de Licitaciones y Compras) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Área de Licitaciones y Compras, Avenida Italia N° 191 (3500) Resistencia, Chaco - Planta Alta - D.N.V.

Ing. Carlos A. Londra

Jefe División Obras - 18º Dto. D.N.V.

R.N° 152.989

E:28/10 V:2/12/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
**INSTITUTO PROVINCIAL P/ INCLUSION
 DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2013
 RESOLUCION DIRECTORIO N° 182/13
EXPEDIENTES N° E37 – 2013-524 -E

Objeto: Contrato de locación de un (1) inmueble en la localidad de Resistencia, Chaco, para funcionamiento del depósito del Instituto provincial para la Inclusión de las Personas con discapacidad, destinado al resguardo de elementos de ayudas técnicas y vehículos oficiales, por el periodo de un (1) año con opción a prórroga por dos (2) años más con acuerdo de partes, a partir del 01 de Diciembre de 2013. El inmueble deberá tener como mínimo 350 mts2, estar compuesto por un (1) ambiente con vista y acceso a la calle, luz eléctrica, agua potable, baño para hombres y mujeres separados, ubicado en una de las principales avenidas, con pavimento, en el Macrocentro de la ciudad, en buen estado de conservación.

Presupuesto oficial: \$ 156.000. (Pesos Ciento cincuenta y seis mil).

Apertura: El día 13 de noviembre de 2013, a las diez (10) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Donovan 63, Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellados de ley (estampillas).

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Isidro José Lorenzo

Presidente

s/c.

E:1/11 V:11/11/13

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 109/2013

Objeto: Locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de las oficinas del Instituto de Turismo del Chaco, por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por dos (2) años más, previo acuerdo de partes, en los mismos términos y condiciones. **Decreto N° 2558/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de noviembre de 2013, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14.11.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.11.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES/
 CONTRATACIONES ESTRATEGICA](http://WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES/CONTRATACIONES_ESTRATEGICA)

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
 Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c **E:1/11 V:6/11/13**

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
 ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 225/2013

Objeto: Contratación del servicio de limpieza integral del edificio central de la Administración Tributaria Provincial por un período de doce (12) meses.

Presupuesto Oficial: Pesos Seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000,00).

Fecha y lugar de apertura de sobres: 22 de Noviembre de 2013 a las 10:00 horas, en la Administración Tributaria Provincial - Dpto. Compras - 4° Piso, sita en Av. Las Heras 95 - Resistencia, Chaco.

Plazo y lugar de recepción de ofertas: 22/11/13 - Hora 10:00, en el Dpto. Mesa de Entradas, 1° Piso de la Administración Tributaria Provincial, sita en Av. Las Heras 95 - Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: Pesos Seiscientos cincuenta (\$ 650,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Dirección de Administración de la Administración Tributaria Provincial, sito en Av. Las Heras 95 (4° Piso) - Resistencia, Chaco. **Horario:** 07:00 a 12:00 horas.

C.P. Ricardo R. Pereyra
 Administrador

Administración Tributaria Provincial

s/c **E:1/11 V:11/11/13**

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A
CONCURSO PÚBLICO N° 01/2013

Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO DE CANCELACION DE DEUDAS, llama a CONCURSO PUBLICO N° 01/13 con el objeto de llevar a cabo la adquisición de medicamentos e insumos hospitalarios.

Plazo máximo de entrega: Siete (7) días hábiles posteriores a la orden de compra.

Consultas del pliego: desde el 4 de Noviembre 2013 en el sitio web www.fiduciariadelnorte.com.ar.

Fecha de venta de los pliegos: desde el 4 de Noviembre de 2013.

Lugar de venta: Frondizi N° 174, piso 8°, Resistencia, Chaco, CP (3500).

Valor del pliego: pesos diez mil (\$10.000,00).

Apertura de oferta: Se realizará el 11 de Noviembre de 2013 a las 10,00 hs.

Lugar de apertura: Frondizi N° 174, piso 8°, Resistencia, Chaco, CP (3500).

Lic. Rubén Alejandro Cucher
 Gerente General

c/c. **E:6/11/13**

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 580/2013

Objeto: Contratación de un servicio integral de limpieza, con destino al hangar, oficinas y demás instalaciones de la Dirección de Aeronáutica Provincial, por el término de doce (12) meses, con opción a prorrogar por doce (12) meses más, en los mismos términos y condiciones, según decisión del Estado Provincial. **Resolución N° 1242/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos doscientos dos mil (\$ 202.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de noviembre de 2013, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.11.2013, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 14.11.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
 Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
 Dirección General de Contrataciones
 Estrategicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:6/11 V:11/11/13**

CONVOCATORIAS

**ASOCIACION CIVIL COMISION DE
 SANIDAD SAN FERNANDO**

Distinguido Socio: De conformidad a lo establecido en el Art. 19° de los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el 22 de Noviembre de 2013, a partir de las 19 hs. en su sede social sito en Arturo Illia N° 549 de la ciudad de Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2.- Motivo por el llamado a Asamblea fuera de término;

- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 12 cerrado al 31 de Diciembre de 2012.
- 4.- Renovación parcial de autoridades de la Comisión Directiva:
- a- PRESIDENTE: uno, por cuatro años, por terminación de mandato.
 - b- SECRETARIA: uno, por cuatro años, por terminación de mandato.
 - c- PROTESORERO: uno, por cuatro años, por terminación de mandato
 - d- VOCAL TITULAR PRIMERO: uno, por cuatro años, por terminación de mandato.
 - e- VOCAL TITULAR TERCERO: uno, por cuatro años, por terminación de mandato
 - f- VOCAL SUPLENTE SEGUNDO: uno, por cuatro años, por terminación de mandato.
 - g- REVISOR DE CUENTAS TITULAR: uno, por cuatro años, por terminación de mandato.
 - h- Continúan en sus cargos:
Vicepresidente: Sr. Bravo, Ángel Amelia
Prosecretario: Sr. Durnbeck, Gustavo
Tesorero: Sr. Reppetto, Marcelo
Vocal titular segundo: Sr. Panelli, Jorge
Vocal suplente primero: Sr. Funda José Armando,
Vocal suplente tercero: Sr. Cruz Santiago,
Revisor de cuentas suplente: Sr. Lavia Luis Alberto,
- Art. 22°:** Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran a la misma, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiere tenido la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto.

Patricia H. R. Galassi, Secretaria

Gema C. Cruz de Durnbeck, Presidente

R.N° 153.103 E:6/11/13

>*<
**ASOCIACION CIVIL DE PERSONAS CON
CAPACIDADES DIFERENTES "SOL NACIENTE"**

BARRANQUERAS – CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Noviembre del año 2013, a las 20.30 hs, en la sede social, calle Córdoba N° 5.045, de la ciudad de Barranqueras, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de Asamblea.
- 3°) Modificación del artículo 38 del Estatuto Social.

Graciela Edith Gómez Anoniz, Secretaria

José María Obregón, Presidente

R.N° 153.104 E:6/11/13

>*<
CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DEL CHACO

Señores Asociados: Por la presente informamos sobre el extravío del Libro de Inventario y Balances N° 1 y Caja N° 1 de nuestra entidad desconociéndose la fecha de dicho extravío ya que la entidad tuvo cambios de dirección de su sede desde su creación en el año 1992. Se gestionará nueva rubricación de libros mencionados ante la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. Resistencia, Noviembre de 2013.

Claudia M. Delvay, Secretaria

Luis A. Ocampo, Presidente

R.N° 153.108 E:6/11/13

**ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA EVANGÉLICA
"LA SENDA FELIZ"**

CITACIÓN PARA LOS ASOCIADOS

Señores Socios: Se les comunica que el día domingo 24 de noviembre a las 11:00 hs. en la sede de la entidad ubicada en la calle Lavalle s/N° localidad de Campo Largo, Pcia. de Chaco, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria anual de la Institución.

ORDEN DEL DÍA

- 1° Lectura del acta anterior.
- 2° Elección de dos asambleas para firmar el acta.
- 3° Lectura y consideración de la Memoria, Balance general, Inventario, Cuenta de gastos y recursos y el informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio concluida el 31/12/2012.
- 4° Elección de nuevas autoridades para el siguiente periodo estatutario.
- 5° Continuar con el tramite de solicitud de traslado jurídico aprobado por unanimidad en la última Asamblea General ordinaria realizada el 29/04/2012.

Miguel F. Godoy

Pastor Presidente DNI. N° 16.406.770

Registro de firma N° 8013

R.N° 153.111 E:6/11/13

>*<
**CONSORCIO CAMINERO N° 12 CORZUELA
CONVOCATORIA**

Señor Asociado: En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias, convocamos a Ud., a participar de la Asamblea General Ordinaria para el día 20 del mes de Noviembre del año 2013, a las 20:00 horas, que tendrá lugar en la Sede Social, sita en Avenida 25 de Mayo N° 660 de la localidad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Explicación del Presidente, de las causas de la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y lectura del informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 cerrado el 31/07/2013, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Informe del Estado de Cuentas al 31/07/2013.
- 5) Consideración de altas y bajas de socios.
- 6) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 7) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 8) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de cinco (5) Miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años, (Periodo 01/08/13 al 31/07/15) por terminación de mandato, en los cargos de: Presidente (Radis, Blas Miguel); Secretario (Gajate, Hugo Sebastian); Vocal Suplente 1° (Vratnica, Jorge Eduardo); Vocal Suplente 2° (Perez, Julio); Vocal Suplente 3° (Figuroa, Jorge Alberto).
 - b) Elección de dos (2) Miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años, (Periodo 01/08/13 al 31/07/15) por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor de Cuentas Titular 2° (Kalaczuk, Gregorio) y Revisor de Cuentas Suplente 2° (Vratnik, Jose Juan).

9) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

Hugo Sebastián Gajate, Secretario
Bias Miguel Radis, Presidente

La Asamblea se iniciará, con la presencia del cincuenta por ciento de los socios; transcurrida una hora de la designada para el inicio de la misma, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su Reglamentación y el presente estatuto.

R.Nº 153.113 E:6/11/13

CLUB ATLETICO ALVEAR

VILLA ANGELA – CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Socios: Cumpliendo con lo dispuesto en nuestro Estatuto Social (Artículos 24 y 25, Capítulo IV), la Comisión Directiva se complace en invitar a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2013 a las 18 horas en la entidad sita en Juan B. Justo N° 57 de la ciudad de Villa Angela, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior,
- 2) Designación de 3 (tres) socios para refrendar el acta en nombre de la Asamblea,
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informes del Órgano de Fiscalización, del ejercicio comprendido entre el 01/01/2012 al 31/12/2012,
- 4) Consideración de la Cuota Societaria,
- 5) Elección de tres socios receptores y escrutadores de votos,
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento, de mandato por dos años, a saber: Un Vicepresidente, Un Prosecretario, Un Protesorero, Un vocal Titular Segundo y un Vocal Titular Cuarto. Por vencimiento de mandato por un año: Cinco Vocales Suplentes, Tres Revisores de Cuentas Titulares y Revisor de Cuentas Suplente,
- 7) Elección de 3 (tres) integrantes Titulares y un Suplente para conformar el Órgano de Fiscalización, con ellos por un año y por vencimiento de mandato.

Horacio Daniel Colman, Secretario
Levit Atilio Fabián, Presidente

R.Nº 153.115 E:6/11/13

ASOCIACIÓN CIVIL ENCUENTRO

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN – CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de los estatutos de la Asociación, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de diciembre de 2013, hora 15, en 9 de Julio 375 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/6/10; 30/6/11; 30/6/12 y 30/6/13
- 2) Designación de tres asociados para que se constituyan en comisión escrutadora.
- 3) Elección de Presidente, Secretario y Tesorero, con mandato por 2 años, en reemplazo de los señores: Piemontese, Vargas y Passamano que cesan en sus mandatos.
- 4) Elección de tres Vocales titulares y tres Vocales suplentes, por 2 años, en reemplazo de los señores: Schenone, Skupieñ, Benitez; Pinat, Marcelli y Maciel que cesan en sus mandatos.
- 5) Elección de 2 miembros de la Comisión Revisora de

Cuentas, por 2 años, en reemplazo de los señores: Ferrario y Martinez que cesan en sus mandatos.

6) Designación de dos asociados para firmar acta respectiva en representación de la Asamblea.

7) Temas varios.

Silvia Vargas, Secretaria

Elena Piemontese, Presidente

R.Nº 153.117 E:6/11/13

ASOCIACION COMUNITARIA REXAT

LOTE 12 - LA TIGRA – DEPARTAMENTO O'HIGGINS – CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Lote 12 de la localidad de La Tigra, del Departamento O'Higgins, de la Provincia del Chaco, para el día 19 de noviembre del año dos mil trece, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/07/2012 y 2013.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las doce horas, de la fecha indicada arriba, se da por terminada la reunión.

Honeri Timoteo, Presidente

R.Nº 153.118 E:6/11/13

CONSORCIO CAMINERO N° 36 - COLONIA TACURUZAL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día diecisiete de noviembre del año dos mil trece, a las 10,00 horas, en el local de la sede del Consorcio Caminero N° 36 - Colonia Tacuruzal, ubicado en Lote 202, Colonia El Tacuruzal, Quitilipi, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
- 2) Informe de las razones que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 19, cerrado el 30 de junio de 2013.
- 4) Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.
- 5) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos años, en los siguientes cargos: Un Vicepresidente, en reemplazo del señor Fernando Javier Sánchez; Un Tesorero, en reemplazo del señor Virginio Báez; Un Vocal Titular Primero, en reemplazo del señor Emilio Casim Handen; Un Vocal Titular Segundo, en reemplazo del señor Hilario Zayas; Un Vocal Suplente Primero, en reemplazo del señor José Segura; Un Revisor

Titular Primero, en reemplazo del señor Primitivo Romero; Un Revisor Suplente Primero, en reemplazo del señor Armando Raúl González; todos por terminación de mandato.

- 7) Proclamación del Vocal Titular Tercero, socio, de representación necesaria, nombrado por el Concejo Municipal de la ciudad de Quitilipi, y de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8) Tratamiento de altas y bajas de socios.

Benito Antonio Escalante, Secretario
Mariano de Domingo, Presidente

Artículo 28°: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formada por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3565 y su reglamentación y el presente estatuto.

R.N° 153.119 E:6/11/13

>*<

**ASOCIACIÓN CIVIL PRODUCTORES ASOCIADOS
COLONIA ELISA – CHACO (P.A.C.E.CH.)**

COLONIA ELISA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

En virtud al Art. XXIII del Estatuto Social se convoca a los señores asociados para el día martes 12/11/2013, a las veintiún horas, en la sede del Club Social y Deportivo Unión de Colonia Elisa, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria y Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, antecedentes relacionados con el decimoprimer ejercicio social comprendido entre el 10 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013.
- 2) Renovación total de la Comisión Directiva.

Libertad Araceli Ordiz
Presidente

R.N° 153.076 E:6/11/13

>*<

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES VILLA PEGORARO
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias Título 3° Art. 22, Inciso 2° se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Noviembre de 2013, a las 10:00 horas en la sede social, situada en calle Jujuy N° 1855, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos Asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y con el Secretario.
- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, y el Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- Exponer los motivos del retraso en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- Renovación de autoridades de la Comisión Directiva.

Oscar H. Bogado
Secretario

Ramón H. Gallardo
Presidente

R.N° 153.085 E:6/11/13

>*<

**ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS PRODUCTIVOS DE
SERVICIOS RURALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONSORCIO N° 17**

NAPENAY - CHACO

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias, la Co-

misión Directiva de la Asociación de Consorcios Productivos de Servicios Rurales N° 17, de la localidad de Napenay de la Provincia del Chaco, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 16 de noviembre del año 2013, a las 09:00 horas, en nuestra Sede Social, sito en Centro Juvenil Cooperativa La Unión, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2°) Consideración de la Realización de la Asamblea fuera de término.
- 3°) Lectura y aprobación de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de los Fondos, Cuadro Anexos de Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos Finalizados el 30 de Junio del Año 2010 – 2011 y 2011 – 2012 - 2012 y 2013.
- 4°) Renovación total de los Miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato a saber: Un Presidente, Un Vice-presidente, Un Secretario; Un Prosecretario; Un Tesorero; Un Pro-tesorero; Cuatro Vocales Titulares; Cuatro Vocales Suplentes; Un Revisor de Cuenta Titular; Un Revisor de Cuentas Suplente, todos con mandato por dos año.

Daniel Cristaldo
Presidente

R.N° 153.092 E:6/11/13

>*<

**COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES
"Tentaciones hay muchas, escoge la vida"**

GRAL. PINEDO - CHACO
CONVOCATORIA

Sres. Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones del Estatuto y Normas Vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Comisión de Prevención de Adicciones de General Pinedo - Chaco, convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 22 de noviembre de 2013, a la hora 20:00, en las instalaciones del local ubicado en calle 8 entre 3 y 5 de esta localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.-
- 2.- Comunicación sobre convocatoria fuera de término.-
- 3.- Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al ejercicio N° 11, cerrado al 30 de junio de 2013.-
- 4.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-
- 5.- Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.-

María E. Barraza
Secretaria

Griselda Edith Vilas
Presidenta

R.N° 153.093 E:6/11/13

>*<

ASOCIACION CIVIL DAR MAS

PAMPA DEL INFIERNO, PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a las Entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 2013 a las 20.30 horas; en la sede social de la entidad, sito en Avenida del Trabajo N° 445, Pampa del Infierno, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Acreditación de los Señores delegados.
- 2) Designación de dos delegados para refrendar el acta de la Asamblea.

- 3) Análisis y consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Gastos, Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos números 1 y 2 cerrados al 3 de junio de 2012, respectivamente.
- 4) Renovación de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por culminación de mandato. (art.16 de los estatutos sociales)
- 5) Ampliación del Artículo N° 1 donde se especifique que las actividades que las actividades que realice la Asociación serán de carácter Social, Cultural y Deportivo, las cuales se llevarán a cabo en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 4645, su Decreto Reglamentario y las Disposiciones que dicte el Instituto del Deporte Chaqueño.
- 6) Reemplazar el texto del Art. N° 38 por el siguiente texto: "Una vez satisfecha las deudas sociales el remanente de los bienes se transferirá al Fondo Provincial del Deporte Ley N° 4645 para ser destinado al fomento del deporte Chaqueño".

Art. 21° Estatutos Sociales: Las asambleas formarán quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios afiliados y transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, se constituirá válidamente con el número que concurran.

Yoda Mónica G.
Secretaria
R.N° 153.095

Campos Claudia
Presidente
E:6/11/13

SOCIEDAD INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 30 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
 - 2.- Consideración de la convocatoria fuera de término, respecto al ejercicio año 2012.
 - 3.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
 - 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2012.
 - 5.- Consideración de la gestión del Directorio.
- Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Walter M. Barón
Presidente

R.N° 153.100

E:6/11 V:15/11/13

SOCIEDAD INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Sociedad INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 30 de noviembre de 2013, a las 10:30 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Informe del liquidador.
- 3.- Consideración del Inventario y Balance de Liquidación y Planilla de Liquidación y Distribución a los Accionistas al 31.10.2013.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas

deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Walter M. Barón
Presidente

R.N° 153.101

E:6/11 V:15/11/13

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2 de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar -Juez-, Secretaria N° 3, sito en Brown 249, Piso 2°, Ciudad, hace saber por tres (3) días que el martillero Federico Omar Luque, rematará el viernes 8 de noviembre del año 2013 a las 09:30 horas, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, sito en calle Don Bosco 88, Piso 3°, Of. 25/26, Resistencia, el inmueble identificado como Folio Real Mat. N° 14.281, Dpto. San Fernando, Catastro: Circ. II, Secc. B, Chac. 115, Mza. 66, Pc. 04, Resistencia. Superficie total -según título- 1.307 mts2 . Condiciones: Al contado y al mejor postor. Ocupación: Libre de ocupantes. Sin construcción ni edificación alguna. Base: \$ 41.631,61 (2/3 partes de su valuación fiscal). Deudas: SAMEEP: \$2.270,90 al 11/10/13. Municipalidad: \$3.043 al 31/10/13. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Señal: 10% acto de subasta, saldo en oportunidad de aprobarse la misma. Comisión: 6% en dinero en efectivo, a cargo del comprador. Visitas: Todos los días. Coordinar horario con martillero actuante. Celular: (362)-154602873 - Domicilio Laboral: Italia N° 521, Resistencia. No se suspende por lluvia. Autos: "**Carbo de Ameri, Elia Consuelo c/Luis Alberto Prieto y Otro s/Ejecución de Alcuilares**", Expte. 2677, Año 2.000. Resistencia, 23 de octubre de 2013. Dra. Sara B. Grillo - Abogada - Secretaria; Silvia C. Zalazar -Juez- Juzgado de Paz Letrado N° 2.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 153.060

E:1/11 V:6/11/13

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS (M.P. N° 412 - CUIT N° 23-12104152.9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art de la Ley 12.962) subastará el día 23 de noviembre de 2013, a las 11,30 hs., en J. R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SANDERO PH2 PACK 1.68V, año 2011.; CON MOTOR MARCA: RENAULT N° K7MF710Q088565, CON CHASIS MARCA: RENAULT N° 93YBSROFHCJ891364, DOMINIO: KLZ-528, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ TORRES, ALEJANDRO JAVIER S/ SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 4924/13, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°19, a cargo de la Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Secretaria N° 19, sito en López y Planes N° 38 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de

subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73, Parcela 05, Barrio Int. Borrini, Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.ch. – apoderado de ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.N° 153.087 >*< E:6/11/13

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público CRISTIAN DANIEL MEDINA (M.P. N° 718 - CUIT N° 20-26225496-9), por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 23 de noviembre de 2013, a las 11,00 hs., en J.R Lestani 209 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: RENAULT SYMBOL CONFORT 1.6 16V, AÑO 2009, CON MOTOR MARCA: RENAULT N° K4MA670Q006032, CON CHASIS MARCA: RENAULT N° 8A1LBUV25AL384477, DOMINIO: IJV-170, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"BBVA BANCO FRANCES S.A. C/ HERRERA, CARLOS EDUARDO S/ SECUESTRO PRENDARIO"**, Expediente N° 1.829/13, que tramitan ante el Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Marcelo Darío Gaúna, Secretaria Única, sito en Belgrano N°473 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Au-

tomotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Cristian Daniel Medina, domiciliado en Manzana 33- Parcela 19-Barrio Puerta del Sol de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, teléfono (0364) 154401333. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J.R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.ch. – apoderado de BBVA BANCO FRANCES S.A., Reconquista N° 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.N° 153.088 >*< E:6/11/13

EDICTO.- Dra. Silvia Cristina Suarez, Juez - Laboral N° 3, Secretaría N° 3°, sito en calle Obligado N° 229, 2° Piso, Ciudad, se hace saber por dos días en autos: **"Dirección Provincial del Trabajo c/Instituto Privado de Cirugía Laparoscópica Láser y Flebología S.R.L. s/Ejecución de Multa L.2956/3190"**, Expte. N° 574/12, que el Martillero Emilio M.E. Quenardelle rematará el día 9 de noviembre del 2013, 10:00 horas en Obligado N° 130, ciudad: Un Cardiodesfibrilador Marca Lifepak, contado mejor postor. Comisión 10% en el acto de la subasta. Exhibición y visitas lugar de la subasta días hábiles de 18:00 a 19:00 horas. Resistencia, 22 de octubre del 2013.

Sergio Andrés Bosch, Abogado/Secretario

R.N° 153.083 >*< E:6/11 V:8/11/13

CONTRATOS SOCIALES

PALLET PALLET S.R.L.

EDICTO.- Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que por Escritura Pública N° 114 de fecha 09 de octubre de 2013, la Señora Nora Georgina Druzianich, DNI 13.743.129, CUIT 27-13743129-2, con domicilio legal y real en Laprida 314 de Pcia. Roque Sáenz Peña y Nora Mabel Libertad Garcia Martel DNI 11.730.965, CUIT 27-11730965-2, con domicilio legal y real en Mariano Moreno 761, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco deciden de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las prescripciones de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales y la Ley 22.903. La sociedad girará bajo la denominación de Pallet Pallet Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en Mariano Moreno 761. La Sociedad se constituye por el término de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse su vencimiento de común acuerdo entre los socios. La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros los siguientes actos: Industrial: la fabricación, reparación y venta de pallet, Comercial: venta de artículos rurales. El capital de la Sociedad lo constituye la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000,00) dividido en mil (1000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en este acto, en efectivo. La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, que durará en forma indefinida en sus funciones, cargo que es aceptado en este acto por la socia Señora Garcia Martel Nora Mabel Libertad. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 28 de octubre de 2013.-

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

Subinspectora General

R.N° 153.080 >*< E:6/11/13

RA CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte. E3-2013-1254-E, caratulado: "**Ra construcciones S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**", se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de: "Construcciones Ra Sociedad de Responsabilidad Limitada", efectuada por instrumento privado de fecha 11 de marzo del año 2013 y sus recitificaciones de fecha 9 de abril y 27 de junio del corriente, por los señores socios: Sra. Retamozo Nerina Romina, argentina, soltera, comerciante, DNI N° 33.500.781, CUIT N° 27-33500781-1, domiciliada en Mz. 17, Pc. 15 de las 164 viviendas de la ciudad de Resistencia, Chaco; el Sr. Retamozo Omar Naldo, argentino, soltero, comerciante, DNI N° 13.972.402, CUIT N° 20-13972402-0, domiciliado en planta urbana ciudad de La Clotilde, Chaco; el Sr. Retamozo Ruben Antonio, argentino, soltero, comerciante, DNI N° 14.492.012, CUIT N° 20-14492012-1 domiciliado en Av. Alvear N° 713, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Duración-prórroga: 35 años a partir de la firma del presente contrato. El que podrá ser prorrogado por decisión unánime de los socios y en forma indefinida antes de cada vencimiento y con las debidas notificaciones al organismo competente. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la construcción por sí o a través de terceros de todo tipo de edificación, refacción, mantenimiento, proyección, desarrollo, aprovechamiento de materiales de construcción, estudio y/o dirección de casas, viviendas, edificios y anexos, sean estos destinados al uso público o privado. Realizar todo tipo de actividades vinculadas a las precitadas o que sean conexas o preparatorias de las mismas. La empresa podrá realizar movimientos y estudios de suelos, estudios de impacto ambiental, emplazamiento de represas hídricas, pavimento urbano, talado de árboles, tendido de redes alámbricas e inalámbricas, sean estas de energía, comunicación y/o suministro de datos de internet. Emplazamiento y desarrollo de torres emisoras y receptoras de todo tipo de señales, realizar balizamiento de cuencas hídricas y dragado de canales, ríos y reservorios lacustres. Señalamiento, tendido de redes ferroviarias, viales, gasoductos y oleoductos. Estaciones de bombeo, metraje, metraje refinado y purificación de líquidos y gases. Podrá asimismo elaborar, comercializar, exportar, almacenar y transportar: Materias primas y productos destinados a las actividades antes descriptas o para suministrarlas al estado nacional, provincial o a las actividades antes descriptas o para suministrarlas al estado nacional, provincial o municipal. Se considerará asimismo que forma parte del objeto social de la firma todo tipo de actividades vinculadas, conexas y preparatorias como necesarias a la precitadas, así como las inherentes a la dirección, estudio y, gerenciamiento de estas mismas actividades. Asimismo podrá constituir hipotecas, fideicomisos y demás instrumentos financieros necesarios para llevar adelante el objeto social. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no fueran prohibidos por las leyes y este contrato. El capital social se fija en la/s/uma de: "Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) divididos en/cien cuotas de pesos doscientos cada una y de las cuales suscriben los socios Retamozo Nerina Romina y Retamozo Omar Naldo, treinta y tres cada uno que reporta el treinta y tres por ciento, y el socio Retamozo Ruben Antonio suscribe treinta y cuatro cuotas de pesos doscientos cada uno. Cada cuota equivale a una acción común y da derecho a un voto. Los socios integran cada uno el ciento por ciento de aporte social en especie". La sede social se fija en: Calle 9, entre calle 4 y 6 de la localidad de La Clotilde, Provincia del Chaco, cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año, la administración y representación de la sociedad será ejercida exclusivamente por el socio Gerente el Sr. Retamozo Ruben Antonio y/o persona que

este designe o por la o las personas que los demás socios designen a tales efectos, con el carácter de gerente administrativo. Tendrá todas las facultades para administrar, incluso las que requieren poderes especiales según el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del Decreto Ley 5965/63. La duración en el cargo del socio gerente será de dos años. La elección o reelección de las autoridades se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo (conforme con el art. 160 de la Ley 19.550 y su modificación por el art. 1 de la Ley 22.903)". Rcia., 29/10/13.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 153.082

E:6/11/13

>*<

LOS SERRANOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los Autos Caratulados: "**Los Serranos S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**", Expediente Número E3-2013-5513E, se hace saber por un día que mediante Acta Notarial, Escritura N° 46, autorizada, en esta ciudad de Resistencia, el día/ 10 de Octubre de Dos Mil Trece, por la Escribana Andrea Yanina FIOL, Titular del Registro Notarial N° 129, de esta ciudad, la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Los Serranos S.R.L.", en la cual comparecieron: don Oscar Ernesto José SERRANO. DNI. N° 7.709.699, argentino, casado, nacido el 28/03/1950, domiciliado en calle Diagonal Sur, la ciudad de Tacuarendí, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fé, y de ex profeso en esta ciudad; y doña Olga Belquis NOCENTI, DNI. N° 6.147.253, argentina, casada, nacida el 07/04/1949, domiciliada en calle Diagonal Sur, la ciudad de Tacuarendí, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fé, y de ex profeso en esta ciudad, personas mayores de edad, hábiles; en la que intervinieron por derecho propio y además manifestaron bajo su exclusiva responsabilidad legal que lo hacían en carácter de Socio Gerente el primero y Socia la última de la sociedad denominada: "Los Serranos S.R.L.", con domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad, en Arturo Illia N° 1299, en su nombre y representación; y también manifestaron estar debidamente autorizados y tener suficiencia de facultades para el acto. En dicha Escritura N° 46 expresaron que el día 22 de Junio del 2013, ambos comparecientes habían decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Los Serranos S.R.L.", la que tendría una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio local y designando como Socio Gerente de la misma a Oscar Ernesto José Serrano; dicha Constitución se celebró entre ambos socios por instrumento privado con firmas certificadas por la Escribana anteriormente mencionada en fecha 24 de junio de 2013 y cuya inscripción se halla tramitándose bajo Expediente N° E-3-2013-5513E ante el Registro Público de Comercio local, llegando a la instancia de haber publicado el Edicto respectivo en el Boletín Oficial del Chaco en fecha 11 de Septiembre del Corriente Año. Agregaron además los comparecientes que habiendo desaparecido la causa por la cual constituyeron dicha Sociedad y estando uno de ellos con problemas de salud y por ende, imposibilitado para actuar en la misma, por el acto de la escritura anteriormente mencionada dejaron sin efecto la constitución de la sociedad denominada "Los Serranos S.R.L.", de común acuerdo por sí y en la representación invocada y en consecuencia, declararon extinguida la misma, y por consiguiente, solicitaron a la Escribana mencionada ut-supra expida Primer Testimonio de dicha escritura para su toma de razón el Registro Público de Comercio local. Rcia., 25/10/13.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 153.090

E:6/11/13

>*<

DISTRIBUIDORA CAR CAR SRL.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Nro. 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en

autos **Distribuidora Car Car SRL., s/Reactivación y Adecuación del Contrato**, Expte. N° 719/02, se hace saber por escritura N° 62 de fecha 28/06/2002 que protocoliza acta del 05/08/2001 y Acta de Reunión de Socios de fecha 20/09/2013 los señores Carlos Alberto Battaglia, D.N.I. 7931.027 e Irene Gladys Fernández, DNI: 5.303.918, ambos domiciliados en Bertaca 870 de la ciudad de Resistencia, socios de Distribuidora Car-Car SRL, han resuelto la reactivación y adecuación del contrato social, de lo que surge que la sociedad estará domiciliada en Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Comercializar en todas sus formas, mediante la compra, venta, permuta, importación y/o exportación de productos alimenticios para consumo humano, distribución de artículos de panadería, pastas, dulces, productos relacionados con la alimentación, cárneos, jugos de fruta, bebidas alcohólicas o no, y todo producto derivado de harinas, lácteos, frutas, hortalizas y afines, representaciones, comisiones y mandatos respecto de los productos consignados y de origen alimenticio, sin limitación alguna. El objeto social podrá ser ampliado y/o modificado, por decisión de la Asamblea de Socios citada al efecto. Financieras: Financiar sus propias operaciones o efectuar aportes de capital a comercios, industrias y explotaciones constituidas o a constituirse, o negocios realizados o a

realizarse por aportes, de dinero con o sin garantías y con la constitución y/o transferencia de derecho reales compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos, y otros valores mobiliarios, por celebración de contratos con personas o entidades jurídicas y en general por la combinación de intereses con compañías y/o empresas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El Capital Social se fija en pesos dos mil (\$ 2.000) dividido en 2.000 cuotas partes (2.000) de pesos uno (\$ 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas, inscriptas, e integradas por los socios señores Carlos Alberto Battaglia e Irene Gladis Fernández, en parte iguales. La Gerencia será unipersonal con Carlos Alberto Battaglia como socio Gerente y durará en su cargo hasta su remoción por justa causa. La Sociedad ha constituido domicilio en la calle San Roque 436 de la ciudad Resistencia, Chaco, y cerrará sus ejercicios el 31 de julio de cada año. Secretaria, 30 de octubre de 2013.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 153.107

E:6/11/13

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE MARZO 2013

INGRESOS

DISPONIB. MES ANTERIOR		8.552.383,25
Saldo Banco Mes Anterior	8.484.383,25	
Habilitación Caja Chica	63.000,00	
Efectivo-Caja	5.000,00	

INGRESOS CORRIENTES 45.524.044,34

* De Origen Municipal	15.261.214,12
- Ingresos Tributarios	13.637.418,64
- Ingresos No Tributarios	1.563.765,22
- Ingresos de Capital	<u>60.030,26</u>

* De Origen Provincial 30.262.830,22

Participación Provincial 30.262.830,22

*** Ingresos de Terceros 1.223.996,98**

* Financiamiento 5.982.510,53	
- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	5.982.510,53
Provincial	5.982.510,53
Nacional	<u>0,00</u>

SUB-TOTAL INGRESOS 52.730.551,85

EGRESOS

EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL. 43.316.787,19

Personal	20.162.996,95
Bienes de Consumo	1.041.122,55
Servicios No Personales	5.389.951,43
Intereses	0,00
Transferencias	109.204,22
Bienes de Capital	65.895,04
Trabajos Públicos	1.463.784,39
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	0,00
Amortiz. de la Deuda	15.083.832,61

Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario 2.108.777,53

Deuda del Tesoro/2011	972.645,77
Egresos Especiales	2.773.358,37
Egresos de Terceros	1.228.058,96

SUB-TOTAL EGRESOS 50.399.627,82

DISPONIB. DEL MES 10.883.307,28

Saldo de Banco	10.808.807,28
Habilitacion C. Chica	69.500,00
Efectivo-Caja	5.000,00

ESTADO DE TESORERIA 61.282.935,10

- MENSUAL -

61.282.935,10

C.P. Angel Agustín Frutos
a/c. Dirección Contaduría

s/c.

E:6/11/13